

OFICIO DE COMISION

Tanlajás, S.L.P., a 15 de Diciembre del 20 24.

Folio: 272

PRESENTE: Lic. José Arturo Reyes González

AREA DE ADSCRIPCION: Sindicatura m. pal.

CARGO: Asesor Jurídico

Comunico a usted (es), que por necesidades del servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajás, S.L.P., Administración 2024-2027, se le (s) confiere la siguiente comisión:

LUGAR	COMISION
<u>San Luis Potosí</u>	<u>Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje</u>

Lo anterior durante un total de 1 días, del 16 al 16 de Diciembre 2024.

Forma de traslado: () Vehículo Oficial. Vehículo particular. () Transporte Colectivo.

Cantidad que recibo bajo compromiso de comprobar debidamente en un periodo no mayor a tres días hábiles posterior a la comisión en los conceptos, formas vigentes y establecidas por la tesorería Municipal, en caso de no comprobar se aplicara el descuento via nómina.

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
TANLAJÁS, S.L.P.

AUTORIZACION.



C. LIC. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SOLICITANTE

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

FECHA	LUGAR	FIRMA	SELLO
16 Diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Congreso del Estado - Tribunal Estatal de Conciliación 		



TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE SAN LUIS POTOSÍ SECRETARÍA

EJEMPLAR QUE SE EMITE EN TRES TANTOS

1. PARA AREA GENERADORA
2. PARA SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO
3. PARA TESORERIA

OFICIO DE COMISION QUE NOS ENTREGUE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO EN TESORERIA MINIMO 3 DIAS HABLES PREVIOS A LA COMISION, LA TESORERIA NO SE HACE RESPONSABLE DE OTORGAMIENTO DE GASTOS CORRESPONDIENTES.